



Propuesta de Resolución de la II Edición de los Premios

“Aula Emprende” en la UPV para el año 2022

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución 15 de julio de 2022 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 15 de julio de 2022 del Rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria para la segunda edición de los premios «Aula Emprende» en la UPV para el año 2022 publicada en el DOGV el 29 de julio de 2022,

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula 7 de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, este órgano instructor, Unidad de emprendimiento IDEAS UPV, formula la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. – Otorgar los siguientes premios económicos a los candidatos, dotados cada uno de ellos con un máximo de 1.000€ por equipo ganador y hasta un máximo de 300€ por persona integrante del equipo ganador:

1. **PREMIO DE 300€ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO:** Álvaro Gallego Sirera, Manel Cabanes Carbonell y Mario Salido Jiménez. Proyecto: FiberPalm.
2. **PREMIO DE 300€:** Daniel López Rodríguez. Proyecto: OVV.
3. **PREMIO DE 300€ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO:** Elena García Canet y Andrea Valor Bravo. Proyecto: Mindwave Revolution



**VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
Y EMPRENDIMIENTO**

4. **PREMIO DE 300€ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO:** Vicent Madramany Pascual, Alejandro Burguete Medialdea y Joel Mira Moltó. Proyecto: Smart Focus.
5. **PREMIO DE 300€ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO:** Jaume Ros Fuster, Nicolás Antonio Bermell Ferrer y Alejandra Yubero Caballero. Proyecto: Ekademy.

Segundo. – Conceder a los interesados un **trámite de audiencia por un plazo de 5 días**, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional en web de IDEAS UPV, **para que presenten cuantas alegaciones estimen oportunas. Este plazo finaliza el 19 de octubre, inclusive.**

Contra la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

En Valencia a la fecha de la firma

Fdo: María Márquez Gómez
Directora de Área de Emprendimiento IDEAS UPV